CONTRATO UOC N° 69 /2023

Entre LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ, domiciliada en Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Don Rosa Agustín González Dans, con cédula de identidad N° 1.236.774, y el Secretario General Abg. Gilberto Sotelo Rotela, con cédula de identidad N° 1.129.921, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma C Y C SERVICIO & COMERCIO, con RUC N° 2462193-5, domiciliada en calle Paso Medín casi Habanna, ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el sr. Cristhian José Irigoyen Centurión, con Cédula de Identidad N° 2462193, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de adquisición de tones y cartuchos de tinta", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: Establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 38/2023 "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA" - ID 434772, que se detalla en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 434772

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Rosa Agustín González Dans
Intendente
Municipalidad de Lambaré

CyC Servicios y Comercio
RUC: 2.462.193-5

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 38/2023 "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA" - ID 434772, convocado por la UOC de la Municipalidad de Lambaré. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3.786 /2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

LOTE 1: TONER / CARTUCHO COMPATIBLE						CYC SERVICIOS Y COMERCIO de Cristhian José Irigoyen Centurión			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Gs)
1	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Compatible para BROTHER DCP 8150 DN COLOR NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	249.600	249.600
2	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Compatible para BROTHER DCP-L5600DN COLOR NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	249.600	249.600
3	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Compatible para BROTHER HL1200 COLOR NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	171.600	171.600
4	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Compatible para BROTHER HL-2270DW COLOR NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	171.600	171.600
5	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Compatible para BROTHER MULTIFUNCION HLL 6200 DW COLOR NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	322.400	322.400
6	44103105-002	Cartucho Nuevo sin uso Compatible para EPSON ECO L121/T A COLOR	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	197.600	197.600
7	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Compatible para CANON imagen CLASS mf 416dw COLOR NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	327.600	327.600
8	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Compatible para Ecosis m 2640 idw COLOR NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	312.000	312.000
9	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Compatible para HP 404 dw COLOR NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	296.400	296.400
10	44103105-001	Cartucho Nuevo sin uso Compatible para HP Deskjet 2135 A COLOR	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	192.400	192.400
11	44103105-001	Cartucho Nuevo sin uso Compatible para HP Deskjet 2135 A COLOR	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	192.400	192.400
12	44103105-001	Cartucho Nuevo sin uso Compatible para HP Deskjet 3775 A COLOR	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	218.400	218.400
13	44103105-001	Cartucho Nuevo sin uso Compatible para HP Deskjet 3775 A COLOR	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	218.400	218.400
14	44103105-001	Cartucho Nuevo sin uso Compatible para HP F4180 A COLOR	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	142.480	142.480
15	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Compatible para HP F4180 A COLOR	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	145.080	145.080
16	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Compatible para HP Laser jet MFP M130fw COLOR NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	273.520	273.520
17	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Compatible para HP Laserjet Pro M203dw COLOR NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	250.640	250.640

Ing. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Rosa Agustin González Dans
Intendente
Municipalidad de Lambaré

CyC Servicios y Comercio
RUC: 2.462.193-5

18	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Compatible para HP Laserjet Pro M203dw COLOR NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	250.640	250.640
19	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Compatible para Hp laserjet pro mfp m227 fdw	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	251.160	251.160
20	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Compatible para HP Laserjet Pro serie 1102w	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	275.600	275.600
21	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Compatible para HP MFP 281 fdw A COLOR	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	364.000	364.000
22	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Compatible para HP MFP 281 fdw A COLOR	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	362.960	362.960
23	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Compatible para HP MFP 281 fdw A COLOR	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	363.480	363.480
24	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Compatible para HP MFP 281 fdw A COLOR	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	363.480	363.480
25	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Compatible para HP MFPM 127fn COLOR NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	249.080	249.080
26	44103103-001	Samsung ML-1665/Toner Compatible COLOR NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	270.400	270.400
27	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Compatible para Samsung ML-2950w COLOR NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	332.800	332.800
28	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Compatible para Samsung pro express m4072fd COLOR NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	Printers	China	374.400	374.400
PRECIO TOTAL									**7.389.720**

El monto mínimo del presente contrato, en el Lote 1, asciende a la suma de Guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000) y el monto máximo es de Guaraníes noventa millones (Gs. 90.000.000).

LOTE 2: TONER ORIGINAL						**CYC SERVICIOS Y COMERCIO de Cristhian José Irigoyen Centurión**			
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**Precio Unitario (IVA INCLUIDO)**	**Precio Total (Gs)**
1	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Original para RICOH 3710	Unidad	Unidad	1	Printers	China	358.000	358.000
2	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Original RICOH 8200	Unidad	Unidad	1	Printers	China	420.000	420.000
3	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Original PANTUM P2509	Unidad	Unidad	1	Printers	China	617.850	617.850
4	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Original PANTUM M7105	Unidad	Unidad	1	Printers	China	450.300	450.300
5	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Original EPSON WORKFORCE 6590 NEGRO	Unidad	Unidad	1	Printers	China	751.200	751.200
6	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Original EPSON WORKFORCE MAGENTA	Unidad	Unidad	1	Printers	China	792.000	792.000
7	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Original EPSON WORKFORCE 6590 YELLOW	Unidad	Unidad	1	Printers	China	792.000	792.000
8	44103103-001	Toner Nuevo sin uso Original EPSON WORKFORCE 6590 CYAN	Unidad	Unidad	1	Printers	China	792.000	792.000
PRECIO TOTAL									**4.973.350**

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Rosa Agustín González Dans
Intendente
Municipalidad de Lambaré

Cyc Servicios y Comercio
RUC: 2.462.193-5

El monto mínimo del presente contrato, en el Lote 2, asciende a la suma de Guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000) y el monto máximo es de Guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la fecha de suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ • SECRETARIA GENERAL •
Lic. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ • Intendencia •
Rosa Agustina González Dans
Intendente
Municipalidad de Lambaré

CyC Servicios y Comercio
RUC: 2.462.193-5

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay al día VEINTIOCHO (28) mes NOVIEMBRE y año 2023.

Abg. GILBERTO SOTELO ROTELA
Secretario General

Sr. ROSA AGUSTÍN GONZÁLEZ DANS
Intendente Municipal

CRISTHIAN JOSÉ IRIGOYEN CENTURIÓN
Propietario C Y C SERVICIO & COMERCIO
CyC Servicios y Comercio
RUC: 2.462.193-5